

Nulidad de los tratados¹

CAUSALES DE NULIDAD DE LOS TRATADOS			EFFECTOS
Por vicios del consentimiento	Vicios formales	Defecto de competencia	Nulidad relativa (pasible de ser subsanada)
		Restricción de poderes	
	Vicios sustanciales	Error	
		Dolo	
		Corrupción	
Por objeto ilícito	Vicios sustanciales	Coacción sobre el representante	Nulidad absoluta (sin posibilidad de saneamiento)
		Coacción sobre el Estado	
		<i>Jus cogens</i> existente	
		<i>Jus cogens</i> sobreviniente	

Nota importante:

Tal como lo ha señalado el autor de este cuadro explicativo, éste ha sido elaborado sólo con fines didácticos, puesto que la Convención de Viena del Derecho de los Tratados **no distingue** entre nulidad relativa o absoluta.

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en su parte V intitulada “Nulidad, terminación y suspensión de la aplicación de los tratados”, sección segunda, artículos 46 al 53, trata sobre “Nulidad de los tratados”.

¹ Álvarez, Omar Alberto, “Derecho de los tratados” (Tercera Parte), Capítulo 8, en “Lecciones de Derecho Internacional Público”, González Napolitano, Silvina (coordinadora), editorial Erreius, Buenos Aires, 2015, página 196.